

BASES DEL CONCURSO CARTEL DEL "CARNAVAL DE VINAROS 2018"

Por la presente se convoca el concurso del cartel anunciador del "Carnaval de Vinaròs 2018" para lo cual se publican las bases a las cuales estarán sujetos tanto el artista como su obra de manera inexcusable.

1- Al concurso podrá presentarse cualquier artista mayor de edad, el cual realizará su trabajo en base a la temática escogida, que este año será "EL PAÍS DE NUNCA JAMÁS". El motivo del cartel habrá de hacer referencia tanto al Carnaval como al tema propuesto, pudiéndose englobar todo lo relacionado con el mismo de manera libre.

2- Los originales podrán realizarse por cualquier procedimiento de técnica libre (digital, pintura, dibujo, fotografía, técnica mixta, collage) pudiéndose combinar varios de ellos, siempre que sea factible su reproducción en cuatricromía, para lo cual se excluirán tanto las tintas, oro, plata y fosforescentes. Cada autor puede presentar hasta un máximo de tres obras originales.

3- Las obras presentadas habrán de ser originales e inéditas, realizadas expresamente para este concurso y que no hayan sido presentadas en otros concursos. El jurado admitirá en su realización recursos gráficos de libre acceso siempre de manera puntual y secundaria, libres de derechos incluso a terceros, y alejados de cualquier otra obra similar. El jurado se reserva el derecho de descalificar de manera inmediata cualquier obra, incluso a la ganadora, con devolución el premio a posteriori, si detecta cualquier indicio de plagio, haciéndose el autor su único responsable de ello frente a cualquier demanda. Por lo cual se examinará las obra ganadora de forma rigurosa.

4- En los originales y de forma visible e integrada a los mismos deberá aparecer, en letras, la inscripción "Carnaval de Vinaròs, del 27 de Gener al 12 de Febrer de 2018". El original no debe llevar a la vista ninguna firma ni pseudónimo del autor.

5- El cartel debe de adoptar la forma vertical, siendo la superficie total exigida de 50 x 70 cm. (sin márgenes blancos, o sea a sangre) y debiéndose de presentar montado sobre un soporte rígido, preferiblemente cartón-pluma.

6- Los trabajos presentados deberán llevar en la parte posterior escrito a lápiz un lema o título del mismo debiendo ir acompañados de un sobre cerrado con el lema

escrito en la parte exterior, y en su interior una hoja con el lema, nombre y apellidos del autor, email y teléfono de contacto. Además, deberá aportarse también la obra en versión digital, acompañando para ello un CD en el sobre cerrado.

7- Los originales se presentarán, embalados, y sin nada a la vista en la OIAC (Registro de entrada, sito en la Plaza Jovellar, nº 2 de Vinaròs) hasta las 14:00 horas del **19 de Octubre de 2017**, mediante entrega en mano, o bien pudiendo ser remitidos al OIAC (Plaza Jovellar, nº 2, 12500 Vinaròs, Castellón) a portes pagados, por cualquier procedimiento de transporte y entrega. Junto a las bases encontraréis un URL. con la instancia que se debe enviar debidamente rellena con el cartel. En el exterior del paquete deberá quedar claro que va dirigido al Carnaval de Vinaròs.

8- El jurado estará compuesto por personas cualificadas, profesionales del mundo del arte, diseño y dibujo; un representante del Ayuntamiento; y un representante de la Comisión Organizadora del Carnaval. Este primer jurado será el encargado de seleccionar 3 finalistas y serán los representantes de las comparsas los que a posteriori en reunión a puerta cerrada votarán para escoger el cartel ganador.

9- Al ganador del cartel se le invitará a formar parte, si lo desea, del jurado deliberador de la siguiente edición.

10- Se otorgará un único premio al autor del cartel ganador por importe de 1.000,00.-€. El premio estará sujeto a la retención correspondiente.

11- El jurado, cuyo veredicto será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso si estima que ninguno de los originales presentados se adecua por la calidad artística o por cualquier otro motivo para poder representar las fiestas del Carnaval de Vinaròs.

12- El original ganador será firmado por su autor, en su parte posterior, cediendo así todos sus derechos a la Comisión Organizadora del Carnaval que pasará a ser su propietario, teniendo la misma tanto el derecho de su impresión donde crea oportuno, como el uso de su difusión, utilización o el que considere, tanto en los programas de las fiestas como en cualquier otro medio impreso o audiovisual, sin límite en el tiempo alguno.

13- Los originales no premiados podrán ser retirados por su

autor o por la persona debidamente autorizada, en el término de veinte días tras finalizar los Carnavales de Vinaròs. De no ser retirados en el plazo estipulado la Comisión podrá hacer con ellos lo que estime oportuno.

14- La participación en el concurso del cartel supone la aceptación y conformidad de estas bases relatadas.

**instancia: <http://www.vinaros.es/documentos/99.pdf> *consultas: propostescoc@gmail.com*